



100151189-1511

Bogotá D.C, 31 de octubre de 2022

DIAN 31/10/2022 14:54  
Remite SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS-  
100151189  
Destinatario DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI  
No. Radicado 00012022915957  
Folios 1 Anexos 0  
DIAN 31/10/2022 14:54

**COMUNICACIÓN MODIFICACION  
DE LA ORDEN DE COMPRA No. 80274**

**PARA: NOHORA PELAEZ DELGADO**

Directora Seccional de Aduanas  
Calle Carrera 3 No. 10 – 60. (Edificio B.C.H)  
Cali – Valle del Cauca.

**DE: CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO**

Subdirector de Compras y Contratos

**ASUNTO:** Comunicación perfeccionamiento y legalización de la Modificación 1 de la orden de compra No. 80274, suscrita con ASEAR S.A. E.S.P

De manera atenta me permito informarle en su calidad de supervisor, que la modificación de la Orden de Compra No. 80274, que tiene por objeto *“Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Cali”*, se encuentra perfeccionada y ha cumplido los requisitos de ejecución.

Se recuerda que para ejercer la supervisión asignada debe conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109**, y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso “Recursos Físicos” publicado en Diannet.

Para lo anterior, le informo que el documento modificador contractual y los documentos que hacen parte integral del mismo los podrá consultar en la TVEC, en el siguiente link.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/80274>